



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. DE EDUCACIÓN
PARRAL

DECRETO EXENTO N° 21861

PARRAL, 8 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de Concepción para realizar mantención mecánica a automóvil Toyota Yaris, placa patente CZ XJ 17, arrendado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral a partir de las 07:00 horas y hasta las 16:00 horas, el día 08 de septiembre de 2011.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, deben concurrir en comisión de servicio, don JUAN JOSÉ BECERRA MARDONES, C.N.I. 9.460.303-K y don PATRICIO MORENO BUSTAMANTE C.N.I. 9.782.286-7, ambos funcionarios de este Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, el día 08 de septiembre de 2011, a contar de las 07:00 y hasta las 16:00 horas, a JUAN JOSÉ BECERRA MARDONES, C.N.I. 9.460.303-k y PATRICIO MORENO BUSTAMANTE C.N.I. 9.782.286-7, ambos funcionarios de este Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".
- 2.- **ESTABLECESE**, que a cada uno de los funcionarios indicados, se les proporcionarán 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento N° 2710, de fecha 20 de Junio de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.
- 2.- Adquisiciones DAEM
- 3.- Jurídico DAEM
- 4.- Archivo DAEM.
- 5.- UTP Comunal DAEM



Patricio Moreno Bustamante
N° B. Abogado DAEM.-